



## AVISO

### EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

#### HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JOSE ELDER CALVO MURCIA identificado con C.C 80.501.509, quien se encuentra recluido en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Acacias Meta, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2025-50329 y BTE 7008712025 del 17 de diciembre de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

18 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑOR:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.
Referencia: Derecho Fundamental de Petición según Art. 23 de la Constitución Nacional	
ASUNTO: PERDON PUBLICO (EDICTO)	
Comedidamente, yo José Elder Calvo Murcia con cédula de Ciudadanía número 80501509, recluido en el pabellón 1 de la Cárcel y Penitenciaría de mediana Seguridad, Acacias-Meta.	
En uso de la facultad legal que me confiere el canon 23 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo normado en los artículos 13 y 14 del acuerdo 1437 de 2011. Y demás normas concordantes.	
Por medio del presente escrito. Me dirijo a su Despacho para solicitarles humildemente, se dignen hacerme el favor de publicar en un lugar visible de su Despacho, el contenido del acta de compromiso la cual se transcribe a continuación. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 de la ley 975 de 2005 y su decreto reglamentario número 4760 de 2005 artículo 27.	
Hoy ante ustedes pido perdón a Dios, al Estado, las víctimas, la sociedad en general y a mi familia por el delito que cometí contra de los menores y A.R.L. y M.I.R.C. y bajo juramento que hago mediante este escrito no vuelvo a cometer, ya que mis principios morales y religiosos van en contra de cualquier daño ante la sociedad. Agradezco de todo corazón el perdón por parte de ustedes. Pues hoy siento remordimiento y tristeza.	
NOTIFICACIONES: JORGADO SEGUNDO DE ESTACIÓN de Penas -Acacias-Meta Y José Elder CALVO MURCIA C.C. 80.501.509, nu. 880844; T.D. 14308, Pabellón 1 C.P.M.S.A.	





**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 7:00 A.M.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY CINCO (05) DE ENERO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO  
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

4233300-FT-127 Versión 06



SECRETARÍA  
GENERAL